



Acuerdo de la Ilustrada Villa de veinte y seis de Abril
 de mil ochocientos cuarenta y cinco reunidos
 en sus salas capit. Los S. de Ayuntamiento con-
 tinuando como siempre, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Angel Pizarro, por un el Sr.
 de los señores de un of. Sr. B. del actual, por
 el cual D. Leandro Madrid justicia J. por el
 Sr. D. D. de Marzo ult. se ha dignado S. M.
 resolver lo subdeleg. a Don Juan de Parra de
 Carragosa y nombrarle para su desempeño;
 a lo q. queda la Corporacion autorada.

M. de la M. orden a 7 de actual, comunicada
 por el Sr. Jefe Pol. a instar del Sr. del mismo
 teniente en el Dto. del 17. ult. 46., por la cual se
 ha tenido S. M. resolver q. p. el nombre con-
 y separacion de Conductores, Censos y Distribuciones
 de los pueblos de esta Mage. Real y cuyo orig-
 inario se pague a fondos municipales, se lleve
 a efecto lo prescrito en N. orden de 9. de Mayo
 de 46. y 21. de Mayo de 43; y q. los Proprietarios
 en uno y otro caso los tengan los Ayunt. por un
 oculo de los Alcaldes J. de las dirigiran al Sr. Jefe Poli-
 tico a fin de q. los remitan con su informe ala
 Direccion Genl. de Correos, y lo Corporacion acordó sus
 observaciones en su caso y lugar.

M. de la M. orden inserta mil ochocientos

